

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 1** *ORDEN de 5 de agosto de 2011, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos, aprobada por Orden de 26 de abril de 2011, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2011).*

Mediante Orden de 26 de abril de 2011, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2011), se aprobó la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de agosto de 2011.—La Consejera de Presidencia y Justicia, por delegación (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino, por suplencia (Orden de 18 de julio de 2011), la Subdirectora General de Personal, Teresa García González.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA SERVICIO PROTECCION CIVIL</p> <p>Puesto de Trabajo: 37406 Denominación : TECNICO DE GRADO MEDIO Grupo : B N.C.D. : 18 C. Especifico : 6.306,60</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS SERVICIO INCENDIOS FORESTALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 51515 Denominación : TECNICO FORESTAL Grupo : B N.C.D. : 18 C. Especifico : 9.422,40</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL POLITICA INTERIOR AREA COLEGIOS PROFESIONALES SERVICIO COOPERACION Y ESTUDIOS SUBSECCION COLEGIOS PROFESIONES NEGOCIADO REGISTRO COLEGIOS PROFESIONALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 35457 Denominación : NEG. REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 9453942E0 Apellidos y Nombre: MARTIN MORENO,JOSE ANTONIO</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL POLITICA INTERIOR AREA FUNDACIONES Y ASOCIACIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 8 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.430,56</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL GESTION ADMINISTRATIVA AREA PROGRAMAS DE SEGURIDAD SUBSECCION SUPERVISION, VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>Puesto de Trabajo: 51537 Denominación : SUBSEC. SUPERVISION, VIGILANCIA Y CONTR. Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.471,24</p>	<p>Cód. identificación: 2514587C0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ SOTOCA,MARIA SOLEDAD</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL GESTION ADMINISTRATIVA AREA PROGRAMAS DE SEGURIDAD SUBSECCION SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD NEGOCIADO EJECUCION PRESUPUESTARIA II</p> <p>Puesto de Trabajo: 30557 Denominación : NEG. EJECUCION PRESUPUESTARIA II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>

(03/29.146/11)